CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 39-2024

Acta número treinta y nueve de la sesión ordinaria celebrada por el Consejo Técnico de Aviación Civil a las dieciocho horas con siete minutos del primero de agosto del dos mil veinticuatro, de manera virtual por medio de la herramienta Microsoft Teams, con la asistencia de las siguientes personas: el señor Mauricio Batalla Otárola (Casa de habitación en Curridabat), quien preside, el señor William Rodríguez López (Despacho ICT, La Uruca), la señora Nidia Cordero Padilla (Liberia, Guanacaste), el señor Edgar Zamora Muñoz (Casa de habitación en Alajuela), la señora Danielle Jenkins Bolaños (Casa de habitación en Atenas) y el señor Fadrique Rosales Salas (Casa de habitación en Santa Ana) directores de este Consejo; así como los señores Marcos Castillo Masis (Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós), Mauricio Rodríguez Fallas, jefe de la Asesoría Jurídica y la señora Sofía Hidalgo Mora, encargada de la Secretaría de actas.

Se justifica la ausencia del señor Mauricio Campos Carrión motivos personales y el señor Luis Miranda Muñoz por encontrarse realizando funciones propias a su cargo como subdirector general.

I.-APROBACIÓN DE LA AGENDA

ARTÍCULO PRIMERO

Se somete a conocimiento y discusión la agenda de la sesión ordinaria No. 39-2024, la cual se adjunta como el anexo No.1.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** Aprobar la agenda correspondiente a la sesión ordinaria No. 39-2024.

II.- ÓRGANO DE CONTROL

ARTÍCULO SEGUNDO

Se conoce el oficio No. CETAC-AIDOQ-OC-OF-0134-2024, con fecha del 22 de julio del 2024, suscrito por el señor Rodolfo Garbanzo Arguedas, inspector general, Órgano de Control del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós, mediante el cual presenta el informe correspondiente a la verificación y evaluación financiera del I Trimestre 2024, auditada por la empresa RSM Audit Tax and Consulting Services S.A.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el informe CETAC-AIDOQ-OC-OF-0134-2024 del primer trimestre del 2024 del AIDOQ y de manera conjunta avalar los informes de Auditoria remitidos por RSM.

III.-CORRESPONDENCIA

ARTÍCULO TERCERO

Se conoce el oficio EIC-Lanamme-478-2024 del 13 de mayo del 2024, suscrito por el señor Rolando Castillo Barahona, Ph.D Director de la Lanamme, del 13 de mayo del 2024, mediante el cual remite la solicitud de audiencia ante el CETAC para abordar temas relacionados con proyectos de fiscalización en infraestructura de aeropuertos y aeródromos.

CONSEJO TÉCNICO DE AVIACION CIVIL
cetac Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 39-2024

El señor Mauricio Batalla consulta si en este caso sería acordar darle la audiencia al señor Ronaldo Castillo. A razón de esto, la señora Danielle Jenkins indica que sería lo más conveniente.

El señor Mauricio Batalla consulta si se le puede dar audiencia para el 8 de agosto.

La señora Sofía Hidalgo le indica que las agendas de la próxima semana ya fueron enviadas, por lo tanto, correspondería otorgar audiencia para el martes 13 de agosto del 2024.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Otorgar audiencia al señor Rolando Castillo, director de Lanamme, para el martes 13 de agosto del 2024. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO CUARTO

Se conoce el oficio DFOE-SEM-1288 (11977) con fecha del 24 de julio de 2024, suscrito por el señor Carlos Morales Castro, Gerente de Aérea, de la Contraloría General de la República, mediante el cual da respuesta a la solicitud de ampliación de plazo para cumplir con la disposición 4.6 del informe N.° DFOE-CIU-IAD-00001-2024, sobre el control ejercido por el CETAC en el contrato de Gestión Interesada del Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

La señora Danielle Jenkins indica que a lo que entendió sobre esta nota, es que, como aún está vigente, está hasta el 7 de septiembre del 2024, el plazo hay que solicitarlo con 15 días de antelación, por eso no están otorgando la prórroga; lo que se debe hacer es tenerlo mapeado para que 15 días antes de la fecha se solicite nuevamente el plazo. Se tendría que tomar un acuerdo nuevamente, como en la sesión del 12 o del 19 de agosto, para cumplir o al menos los 15 días que ellos solicitan.

El señor Mauricio Batalla indica que el entendió lo mismo, por lo tanto, se da por recibido y 15 días antes de la fecha de cumplimiento se estaría solicitando nuevamente la ampliación del plazo.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**:

- Dar por recibido el oficio DFOE-SEM-1288 (11977) de la Contraloría General de la República.
- Dar seguimiento a la solicitud de prórroga 15 días antes de la fecha de cumplimiento de la disposición 4.6.

IV.- ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL

A. – UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA

ARTÍCULO QUINTO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1175-2024, del 05 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico lo dispuesto por la Dirección General y que consta en el oficio DGAC-DA-AI-OF-0305-2024, del 09 de julio del 2024, suscrito por los señores, Carlos Enrique Rojas Molina, encargado a.i del Proceso de Planificación Aeroportuaria y Alexander Sánchez Mora, jefe a.i de la Unidad de Departamento de Aeropuertos, en el que remiten el informe

mediante el cual informan que se conformara un equipo de trabajo multidisciplinario para analizar la viabilidad legal y técnica del proyecto propuesto por el señor Paul Brener Román, según lo solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2024-0583.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido los oficios DGAC-DG-OF-1175-2024 de la Subdirección General y DGAC-DA-AI-OF-0305-2024 de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO SEXTO

Se conoce el oficio DGAC-DA-IA-OF-318-2024, del 18 julio del 2024, suscrito por el señor Alexander Sánchez Mora, jefe de la Unidad de Infraestructura Aeronáutica y la señora Sylvia Jiménez Cascante, jefe de la Unidad de Aeropuertos, en el que remiten el informe relacionado con la situación actual de lo que se está realizando en el Aeropuerto de Limón y que sigue una vez que se acabe las actividades que se están realizando, de conformidad con lo solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2024-0831.

El señor Mauricio Batalla indica que este asunto ya fue previamente expuesto al Consejo.

El señor Mauricio Batalla indica que él concuerda con los señores directores de que deberían no solo tener un perfil, sino también pensar en grande, y está de acuerdo con lo expresado por don William Rodríguez y don Edgar Zamora fuera de sesión, que en un plan maestro deberían pensar en calle de rodaje y en un desarrollo, sobre todo si la obra va a ser pensada en concesión, no solo para que sea atractivo a concesionarios internacionales, sino también para que sea atractivo para la propia provincia y que con ello genere el desarrollo económico de la misma, pensando en que Limón necesita mucha obra y trabajo para este fortalecer las dinámicas de la provincia en general. Por ahora, sería esto ahora únicamente, dar por recibido el informe y ponerse a trabajar seguramente con la Dirección General de Aviación Civil, hacia dónde quieren llevar esto.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Dar por recibido el informe del proyecto de ampliación del Aeropuerto Internacional de Limón, según criterio solicitado mediante el acuerdo CETAC-AC-2024-0831.

B. – UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS

ARTÍCULO SÉTIMO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1199-2024, del 11 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DSO-AGA-OF-0179-2024, con fecha del 11 de julio del 2024, suscrito por la señora Maricruz Esquivel Hernández, jefe a.i de la Unidad de Supervisión de Aeródromos, mediante el cual presenta la solicitud del Señor Álvaro Quirós Coto, con cédula de identidad 3-0280-0450, en su condición de tesorero con facultades de apoderado generalísimo sin límite de suma de la sociedad denominada AGROSUR S.A. con cédula de persona jurídica 3-101-067151 propietaria de la finca matrícula folio real 5-122661-000, y registrado bajo el plano catastro G-0679983-2001, inmueble donde se ubica el aeródromo La Conchita (MRON), debido a que el mismo dejó de ser utilizado, se encuentra en estado de abandono y su representada no tiene interés de reactivar la operación en la pista de aterrizaje, el mismo solicita el cierre permanente y desinscripción de dicho emplazamiento.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: De conformidad con el criterio y el contenida en los oficios DGAC-DG-OF-1199-2024, de la Dirección General y DGAC-DSO-AGA-OF-0179-2024, de la Unidad de Supervisión de Aeródromos:

1.- Aprobar la solicitud del cierre definitivo (permanente) en el AIP y la desinscripción ante el Registro Aeronáutico de la DGAC del aeródromo La Conchita (MRON) y que se autorice a esta Unidad a realizar los trámites respectivos ante los Servicios de Información Aeronáutica y el Registro Aeronáutico. **ACUERDO FIRME**

C. – UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS

ARTÍCULO OCTAVO

La Dirección General de Aviación Civil, mediante el oficio No. DGAC-DG-OF-1286-2024, del 23 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y resolución de los directores del Consejo Técnico, el oficio DGAC-DFA-RH-OF-OF-0117-2024, con fecha del 22 de julio del 2024, suscrito por la señora Sandra López Madrigal, jefe a.i de la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos, en el que remite el informe mediante el cual comunica que se llevó a cabo una revisión de las plazas vacantes puras de la serie de Oficina de Servicio Civil que tiene en este momento la Dirección General de Aviación Civil y en la actualidad no se cuenta con alguna plaza vacante con especialidad labores varias de oficina. Se estará gestionando ante el Ministerio de Obras Públicas y Transportes si cuentan con plazas vacantes en la especialidad de labores varias de oficina y determinar la viabilidad de gestionar un convenio entre instituciones.

El señor Mauricio Batalla propone de acuerdo solicitarle al señor Marcos Castillo, el director general de Aviación Civil, que trabaje en conjunto con la viceministra administrativa, doña Andrea Soto, para buscar una plaza y que con ello se pueda dotar de ese oficinista que está solicitando Recursos Humanos.

Sobre el particular, **SE ACUERDA**: Instruir al señor Marcos Castillo para que trabaje en conjunto con la viceministra administrativa, la señora Andrea Soto, para buscar una plaza y que con ello se pueda dotar de ese oficinista que está solicitando la Unidad de Gestión Institucional de Recursos Humanos. **ACUERDO FIRME**

D. – UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO

ARTÍCULO NOVENO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1254-2024, del 18 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-145-2024, del 17 de julio del 2024, suscrito por los señores Mario Gómez Bermúdez, de la Unidad de Transporte Aérea y Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por el señor Mario Luis Zamora Barrientos, en su condición de representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S. A., mediante el cual solicitó la modificación de itinerarios de los vuelos regulares de pasajeros carga y correo, en la ruta San José, Costa Rica–Bocas del Toro, Panamá y viceversa, del 01 de noviembre 2024 al 30 de abril 2025.

CONSEJO TECNICO DE AVIACION CIVIL
cetac
Aviación Civil
AUDITORIA INTERNA
REGISTRO - AUDITORIA

ACTA No. 39-2024

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1254-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-145-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Autorizar el aumento de frecuencias en las operaciones regulares de pasajeros, carga y correo, de la compañía Servicios Aéreos Nacionales, S. A. (SANSA), del 01 de noviembre del 2024 hasta el 30 de abril del 2025, según el siguiente detalle:

Aeropuerto Internacional Juan Santamaría

N° Vuelo	Vigencia		Frecuencia	ETA LT	ETD LT	RUTA	EQUIPO
	Desde	Hasta					
RZ1062	1/11/2024	30/4/2025	_2_4_7	12:30	14:35	SJO-BOC	CARAVAN
RZ1063	1/11/2024	30/4/2025	_2_4_7	15:15	15:20	BOC-SJO	CARAVAN

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, deben comunicarlas a las oficinas de operaciones de Aeris Holding en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese al señor Mario Zamora Barrientos, representante legal de la compañía Servicios Aéreos Nacionales S. A., a los correos electrónicos, mzamora@flysansa.com pmora@flysansa.com kpiedra@flysansa.com. **ACUERDO FIRME**

ARTÍCULO DÉCIMO

La Subdirección General de Aviación Civil, mediante el oficio DGAC-DG-OF-1275-2024, del 23 de julio del 2024, presenta para el conocimiento y la resolución de los directores del Consejo Técnico el oficio DGAC-DSO-TA-INF-155-2024, del 19 de julio del 2024, suscrito por la señora Andrea Hernández Arias de la Unidad de Transporte Aérea y el señor Cristian Chinchilla Montes, jefe de la Unidad de Transporte Aéreo, en el que remiten el informe referente a la solicitud presentada por la señora Alina Nassar Jorge, en su condición de apoderada generalísima de la compañía Frontier Airlines Inc., mediante el cual solicita la aprobación de itinerarios en la ruta de su certificado de explotación, mismos que rigen del 05 y hasta el 29 de setiembre del 2024 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

Sobre el particular, **SE ACUERDA:** De conformidad con el criterio y la recomendación contenida en los oficios DGAC-DG-OF-OF-1275-2024 de la Subdirección General y DGAC-DSO-TA-INF-155-2024, de la Unidad de Transporte Aéreo:

1.- Conocer y dar por recibido el documento con registro VU-1253-2024-E, de la compañía Frontier Airlines Inc, para la aprobación de itinerarios en los servicios regulares de pasajeros, carga y correo partir del 05 y hasta el 29 de setiembre del 2024 en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría, tal como se detalla a continuación:

AEROPUERTO INTERNACIONAL JUAN SANTAMARÍA

No. de Vuelo	Vigencia Del	Vigencia Al	Frecuencia	ETA LT	ETD LT	Ruta	Equipo
F9 215	05/09/2024	05/09/2024	4	08:25		ATL-SJO-ATL	A320 A321
F9 214					09:40		
F9 215	08/09/2024	08/09/2024	7	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	12/09/2024	12/09/2024	4	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	15/09/2024	15/09/2024	7	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	19/09/2024	19/09/2024	4	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	22/09/2024	22/09/2024	7	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	26/09/2024	26/09/2024	4	08:25			
F9 214					09:40		
F9 215	29/09/2024	29/09/2024	7	08:25			
F9 214					09:40		

Nota: 1) La compañía podrá utilizar cualquiera de los equipos debidamente incorporados en las especificaciones de operador extranjero de Costa Rica, no obstante, para este esquema de operaciones se registró A320 y A321 cualquier cambio en el equipo deberá ser gestionado anticipadamente ante la Dirección General.

2.- Solicitar a la compañía que se apegue en sus operaciones a los itinerarios autorizados. En caso contrario, las operaciones podrían ser atendidas en rampa remota y utilizar autobuses. De producirse cancelaciones, adelantos o demoras por motivos de fuerza mayor, comunicarse a la oficina de operaciones de AERIS en rampa, a los teléfonos 2440-8257 o 2442-7131.

3.- Notifíquese a la señora Alina Nassar Jorge, apoderada generalísima de la compañía Frontier Airlines Inc, al correo electrónico: aviation@nassarabogados.com.

V.- ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA: No hay

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES: No hay.

SIN MÁS ASUNTOS QUE TRATAR SE LEVANTA LA SESIÓN A LAS DIECIOCHO HORAS CON DIECINUEVE MINUTOS

ACTA No. 39-2024

MAURICIO BATALLA OTAROLA

WILLIAM RODRÍGUEZ LÓPEZ

EDGAR ZAMORA MUÑOZ

JOSÉ FABRIQUE ROSALES SALAS

NIDIA CORDERO PADILLA

DANIELLE JENKINS BOLAÑOS

Anexo N° 1

AGENDA
JUNTA DIRECTIVA
CONSEJO TÉCNICO DE AVIACIÓN CIVIL
SESIÓN ORDINARIA No. 39-2024

Fecha: 01 de agosto del 2024
Hora: 5:30 p.m.
Lugar: Sala de Sesiones del Consejo Técnico de Aviación Civil

I.- APROBACIÓN DE LA AGENDA.

1.- aprobación de la agenda No. 39-2024

II. ÓRGANO DE CONTROL.

1.- Informe relacionado con la verificación y evaluación financiera del I Trimestre 2024, en el Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

III.CORRESPONDENCIA.

1.- Informe relacionado con el oficio EIC-Lanamme-478-2024, con fecha del 13 de mayo de 2024, suscrito por el señor Rolando Castillo Barahona, Ph.D Director de la Universidad de Costa Rica, solicitando audiencia para abordar temas relacionados con proyectos de fiscalización en infraestructura de aeropuertos y aeródromos.

2.- Informe relacionado con el oficio DFOE-SEM-1288/11977 con fecha del 24 de julio de 2024, en relación con la disposición 4.6 del Informe DFOE-CIU-IAD-00001-2024.

IV. ASUNTOS DE LA DIRECCIÓN GENERAL.

A.- UNIDAD DE INFRAESTRUCTURA AERONAUTICA.

A1.- Informe relacionado con el artículo 12 del acuerdo CETAC-AC-2024-0583, con respecto a la nota emitida por el señor Paul Brener Román.

A2.- Informe relacionado con la situación actual de lo que se está realizando en el Aeropuerto de Limón y que sigue una vez que se acabe las actividades que se están realizando.

B. UNIDAD DE SUPERVISIÓN DE AERÓDROMOS.

B1.- Informe relacionado con la Solicitud del cierre permanente y desinscripción del aeródromo La Conchita (MRON).

C. UNIDAD DE GESTIÓN INSTITUCIONAL DE RECURSOS HUMANOS.

C1.- Informe relacionado con la solicitud de dotar de un oficinista para que atienda de manera exclusiva lo que requiere la oficina de gerencia en temas de control documental y asistencia a la Gerencia de Proyecto del Contrato de Concesión del Aeropuerto Internacional Daniel Oduber Quirós.

D. UNIDAD DE TRANSPORTE AÉREO.

D1.- Informe relacionado con la aprobación y modificación de itinerarios para la compañía Servicios Aéreos Nacionales S.A, a partir del 01 de noviembre 2024 al 30 de abril 2025.

D2.- Informe relacionado con la aprobación de itinerarios para la compañía Frontier Airlines INC, rigen del 05 y hasta el 29 de setiembre del 2024, en el Aeropuerto Internacional Juan Santamaría.

V. ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA

VI.- ASUNTOS DE LOS DIRECTORES